

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.424/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2016

- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre 2016 (18/16).

1.- Se conoció, adoptándose el correspondiente acuerdo, la sentencia (00182/2016) del Juzgado de lo Social nº 1 de Ávila.

2.- Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia:

- Aprobación expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento negociado, sin anuncio de licitación del contrato de la obra: "Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P-206 Aldeavieja-Blascoeles".

- Aprobación expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa, del contrato de la obra: "Ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-653. Tramo El Mirón-AV-103".

- Aprobación del gasto y ordenación del pago al Ayuntamiento de Rivilla de Barajas para la realización de obras de infraestructuras hidráulicas de urgente necesidad.

- Aprobación de justificación de gastos y pago al Ayuntamiento de Velayos de subvención con cargo al Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2016 (Crédito Extraordinario nº 03/2016).

- Aprobación de justificaciones de gastos y pago a varios Ayuntamientos, correspondiente Convenios por los que se concede y canalizan una subvenciones nominativas, con cargo a crédito extraordinario nº 04/2016 superávit y nº 04/2016 RTGG.

- Adjudicación del contrato de la obra: "Ampliación y refuerzo del firme de la carretera provincial AV-P-124A. Tramo Magazos-Langa".

- Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de una plataforma destinada a la gestión por medios electrónicos de la actividad administrativa para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila.

3.- Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa concesión de subvenciones a Municipios, Entidades Locales Menores y Agrupaciones de Municipios de la Provincia de Ávila (menores de 1.000 habitantes),

para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2016.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago), para actuaciones solicitadas dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2016. Conceder ayudas a los Ayuntamientos de Arenas de San Pedro, Candeleda, Espinosa de los Caballeros, Fontiveros, Mingorría, Mombeltran, Nava del Barco, San Juan de Gredos y Sotillo de la Adrada para gastos de formación o actualización de inventarios de bienes de las entidades locales; en el marco previsto por el programa de Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, y Orden PRE/316/2016, de 14 de abril, de la Consejería de Presidencia.

4.- Conceder al Ayuntamiento de Hoyos del Espino una subvención con cargo al programa Escuelas Deportivas/Juegos Escolares.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa de Actividades Culturales.

Autorizar la devolución de la fianza definitiva, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de la obra Rehabilitación de las instalaciones de hostelería “La Vaquería” en Naturávila.

Dar cuenta de la formalización del Convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid y la Diputación Provincial de Ávila (Institución Gran Duque de Alba).

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa de equipamiento deportivo.

5.- Solicitar a la Asociación Europea Euromontana, la incorporación -como socio de pleno derecho- de la Excm. Diputación Provincial de Ávila en la misma.

Conceder, en el marco del programa para la promoción de “actividades de fiestas en relación con la cultura celta y vetona en aquellas localidades que tengan en sus territorios recursos turísticos arqueológicos”, subvenciones a varios Ayuntamientos.

Conceder en el marco del programa dirigido a la apertura de oficinas y puntos de información turística, en municipios de la Provincia de Ávila a varios Ayuntamientos.

6.- Aprobar las justificaciones de gasto -y ordenar el pago- de subvenciones a varias Asociaciones. Programa para “la realización de actividades en el ámbito social”.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa de “Actividades de Animación Comunitaria”.

Autorizar la devolución de la fianza definitiva, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de la obra Cerramiento del pasillo de conexión de zona de servicio con pabellón nº 5 del Centro Residencial infantes Elena y Cristina”.

Denunciar el Convenio para la asistencia de internos suscrito entre la Diputación Provincial de Ávila y el Patronato San Juan Bautista, al objeto de que, definitivamente, finalice su vigencia el próximo 1 de marzo de 2017.

Denunciar el Convenio para la asistencia de internos suscrito entre la Diputación Provincial de Ávila y PRONISA, al objeto de que, definitivamente, finalice su vigencia el próximo 31 de diciembre de 2016.

Aceptar la renuncia de tres Ayuntamientos a la realización de la actuación correspondiente y consecuente percepción de la subvención concedida, en el programa dentro del programa de Actividades de Animación Comunitaria.

7.- Aprobar la justificación aportada por el Ayuntamiento de Ávila y proceder al abono de la liquidación (2º pago, ejercicio 2015) en virtud de Convenio de prevención y extinción de incendios formalizado al efecto.

En Ávila, a 17 de octubre de 2016

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

